

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 220-A-2020-ALC/MDEA

El Agustino, 08 de Noviembre de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concordante con el artículo 3° del Reglamento, dispone que la autoridad máxima de la Institución deberá designar al responsable de la entrega de la información de Acceso Público, así como el funcionario responsable de la elaboración, administración y actualización del Portal de Transparencia;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;


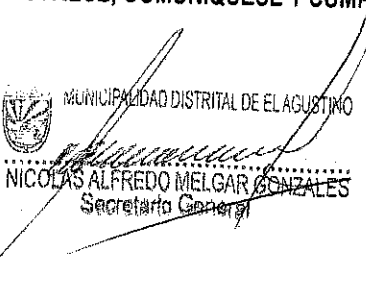
#### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha las funciones que venía desempeñado el Ing. ROGER ARTURO CHUCTAYA YAURI, como funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
  
NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZALES  
Secretario General

  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC  
  
VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS  
PRESIDENTE